



Ciudad de México a 25 de agosto de 2026

COMUNICADO
PAGO DE PRESTACIONES QUINCENA 16/2026

AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LOS MODELOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR EN LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), de conformidad con lo establecido en el *"Calendario de fechas límite para los procesos, emisión y conciliación del pago, correspondiente al ejercicio fiscal 2026 (quincenas 01 a 24) para el personal de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)"* y en cumplimiento de las negociaciones salariales SEP-SNTE, para el ejercicio fiscal 2026, realizará el pago de los siguientes conceptos en la quincena 16/2026, pagaderos el 31 de agosto del presente año.

Al Personal Docente de Educación Básica:

- **CN-** Compensación Nacional Única (Incluye el diferencial de la primera exhibición).
- **DP-** Días de permanencia en Apoyo a la Educación.
- **ME-** Medida Económica que contribuye a la economía de las maestras y los maestros.
- **I2-** Compensación que se otorga al personal de supervisión de educación secundaria, en todas sus modalidades, educación física y centros de formación para el trabajo.
- **I4-** Compensación Adicional por desempeñar funciones de director de educación secundaria, secundaria técnica de doble turno.

Al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catalogo Institucional de Puestos (PAAE-CIP):

- **CN-** Compensación Nacional Única (Incluye el diferencial de la primera exhibición).
- **UE-** Ayuda para Gastos Escolares.
- **DP-** Días de Permanencia en Apoyo a la Educación.

Reciban nuestro más amplio reconocimiento a su labor.

¡FELICIDADES!

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



2026
año de
Margarita
Maza